



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

Resolución de Alcaldía.

Procedimiento: Convocatoria Contratación Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo

Asunto: LISTADO DEFINITIVO DE APTOS Y NO APTOS PRUEBA TEÓRICA Y FECHA DE LA SIGUIENTE PRUEBA (CATEGORÍA: RECEPCIONISTAS)

Fecha: 20/04/2022

Documento firmado por: El Alcalde.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

DECRETO 13/2021, DE 17 DE MARZO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO, DE LA LEY 1/2021, DE 3 DE FEBRERO, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA 2021.

ACUERDO DE 26 DE ENERO DE 2022, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO PARA 2022.

Y POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA DE 5 DE ABRIL DE 2022 POR LA QUE SE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE LAS BASES QUE RIGEN LAS PRUEBAS DE MAYOR ADECUACIÓN AL PUESTO DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO PARA EL AÑO 2022.

Y habiendo expirado el plazo de presentación de reclamaciones;

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la **LISTA DEFINITIVA DE APTOS Y NO APTOS (Ordenadas por puntuación)** relativa al proceso selectivo para cubrir **5** puestos de trabajo de la categoría de **RECEPCIONISTA** Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo para 2022

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
1	CORTES BARRENA, MARÍA DEL ROCIO	7,6	
2	CERRATO RIVERA, LOURDES	7,2	
3	CUEVAS BENÍTEZ, ANA ISABEL	6,3	
4	CAPOTE MONTERREY, MARÍA REYES	5,8	
5	DURÁN HERNANDEZ, MARÍA DEL	5,8	



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

	CARMEN		
6	MORENO ROCHA, CARMEN INMACULADA	5,8	
7	CORDERO SANCHEZ, ANTONIA	5,4	
8	CORDERO BORREGUERO, MARÍA FÁTIMA	0,9	
9	PEÑATO DÍAZ, EULALIA		NO CUMPLE REQUISITOS
10	SERRANO SOLTERO, ANA MARÍA		NO CUMPLE REQUISITOS
11	MARQUEZ IGLESIAS, JUANA MARÍA	NO PRESENTADA	
12	SOLTERO PARRA, FERNANDA	NO PRESENTADA	
13	DELGADO SANFELIX, MARIA TERESA	NO PRESENTADA	
14	MACIAS BLANCO, MARÍA DE LOS ÁNGELES	NO PRESENTADA	

1. Se recuerda que, como indica el apartado 2 del punto SEXTO de las Bases aprobadas por Resolución de alcaldía de fecha 05/04/2022 por la que se regulan las pruebas de mayor adecuación al puesto, Es requisito para poder optar a la provisión de los puestos de trabajo: **“2. No haber sido contratado por un periodo igual o superior a seis meses en esta Entidad Local en los últimos 2 años “**
2. Asimismo se recuerda también que la nota del tipo test se puntuará en base a 9 puntos, quedando aprobados todos aquellos aspirantes que tengan 4,5 puntos o más. Tal y como especifica el punto SÉPTIMO de las Bases mencionadas anteriormente.

SEGUNDO: Aprobar la fecha de la segunda prueba (Entrevista) baremada de 0 a 1 tal y como especifica el punto SÉPTIMO de las mencionadas bases.

DÍA	HORA	LUGAR
21/04/2022	09:30 HORAS	CASA DE LA CULTURA



En Arroyo de San Serván a 20 de abril de 2022.

El Alcalde-Presidente

D. Eugenio Moreno Izaguirre.

(Documento firmado electrónicamente)